

Barranquilla D.E.I.P., junio de 2023.

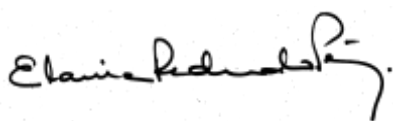
Doctora  
**María Mónica Hernández Ucrós**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría General del Distrito  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por parte del señor(a) **NADIA ANGELINA GOMEZ PARDO**, para la “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Humana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **NADIA ANGELINA GOMEZ PARDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **57291034**, por valor de **cuarenta y ocho millones de pesos M/L (\$48.000.000)**, no es responsable tributario en cuanto al IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **NADIA ANGELINA GOMEZ PARDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ELANIA REDONDO PEÑA**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Gestión Humana

Proyectó: GTorrecilla